



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

SOLICITUD DE CREDITO

NUEVO

(favor marcar con X)

RENOVACIÓN

(favor marcar con X)

Fecha de Solicitud:

1 0 0 6 2 0 2 1

Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Bogoya Molano Anna Sofia	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1005753362	de Ibagué	TEL. RESIDENCIA 2669916
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CL 30 # 9-27 13/ La granja		CIUDAD DE RESIDENCIA Ibagué
CORREO ELECTRÓNICO	annasofiabogoya@gmail.com		TEL. CELULAR 3138169526
PROGRAMA	Animación digital		CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO	O D M M A A A A	CARGO	TEL. EMPRESA
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	Molano Vasquez Constanza	APELLIDOS Y NOMBRES	Gonzalez Natalia
TEL. DE RESIDENCIA	2591642	TEL. RESIDENCIA	2779644
TEL. CELULAR	3106774412	TEL. CELULAR	3203686255
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Prima

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES		Bogoya Escobar Nondier	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 93365934	de Ibagué	TEL. RESIDENCIA 2591642
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CL 30 # 9-27 B/La granja		CIUDAD DE RESIDENCIA Ibagué
CORREO ELECTRÓNICO	gramanondier@yahoo.com		TEL. CELULAR 3112087672
NOMBRE DE LA EMPRESA		Gramma	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cra 6 # 28-71	
FECHA DE INGRESO	0 3 0 1 1 9 9 3	CARGO	Gerente
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$	2'800.000
			CIUDAD Ibagué

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	Molano Vasquez Marlin	APELLIDOS Y NOMBRES	
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3143875216	TEL. CELULAR	
PARENTESCO	Tia	PARENTESCO	

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA	3'426.700	
CUOTA INICIAL	1'713.350	
1° CUOTA		21/06/2021
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Anna Sofia Bogoya
 c.c. 1005753362 DE Ibague'

FIRMA CODEUDOR [Firma]
 c.c. 43365934



OBSERVACIONES

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

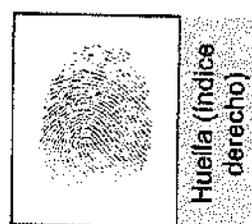
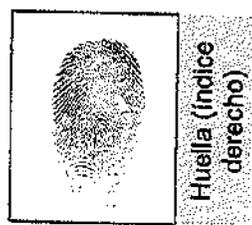
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
 Nosotros: _____ y _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____, la suma (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título, TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20 _____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Anna Sofia Bogoyamolino		Nombre: Nondiez Bogoya	
Firma: Anna Sofia Bogoya		Firma: 	
No. de Identificación: _____		No. de Identificación: 93365930	
Dirección: CL30 #9-27	Ciudad: Ibagué	Dirección: Calle 3019-27	Ciudad: I30600
Teléfono Fijo: 2669916	Teléfono celular: 3138169526	Teléfono Fijo: 2591642	Teléfono celular: 3112087672



CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

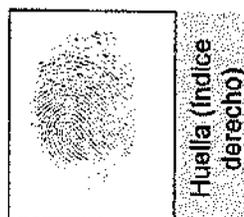
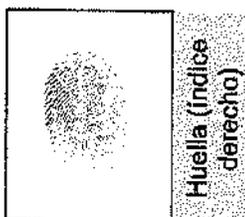
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: ANNA SOFIA BOGOYA MOIÑO		Nombre: <i>NON DICE BOGOYA</i>	
Firma: ANNA SOFIA BOGOYA		Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	
No. de Identificación: 1005753362		No. de Identificación: 93365930	
Dirección: CL30 #9-27	Ciudad: Ibagué	Dirección: <i>calles 30 + 9-27</i>	Ciudad: Ibagué
Teléfono Fijo: 2669916	Teléfono celular: 3138169526	Teléfono Fijo: 2591642	Teléfono celular: 3112087672



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.005.753.362**

BOGOYA MOLANO

APELLIDOS
ANNA SOFIA

NOMBRES

Anna B
 FIRMA




INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-2002**

IBAGUE
 (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-AGO-2020 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACION NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2000150-01154049-F-1005753362-20200827 0071565034A 1 8500561996

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93365934

BOGOYA ESCOBAR
APELLIDOS

NONDIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1966

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-OCT-1984 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2900100-63093271-M-0093365934-20020104

0697102003B 01 119681481

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 211740	PERIODO 2021P
FECHA 2021-06-09	

IDENTIFICACIÓN: 1005753362	CODIGO: 58212008
APELLIDOS: BOGOYA MOLANO	DIRECCIÓN: CL 30 LA GRANJA 9-27 404
NOMBRES: ANNA SOFIA	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: TEC. EN ANIMACIÓN DIGITAL	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,710,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-06-18	3,426,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	3,797,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	3,797,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 211740	PERIODO 2021P
FECHA 2021-06-09	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992117401000043123(3900)0003426700(96)20210618

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992117401000043123(3900)0003797700(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992117401000043123(3900)0003797700(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-06-18	PAGUE	3,426,700
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,797,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,797,700

ESTUDIANTE
ANNA SOFIA BOGOYA MOLANO

1005753362

TEC. EN ANIMACIÓN DIGITAL